

EXENTO

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

DECRETO ALCALDICIO Nº 002882

QUINTERO, 29 JUL. 2015

VISTOS:

1.- La Licitación Pública ID 4547-9-LP15, denominada "Paseo Boulevard, Pasaje Pedro Sordinni, Quintero", la cual concluye que para el correcto desenvolvimiento propio de las obras se deben realizar el retiro de las distintas instalaciones que en terreno existen.

2.- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE**, el uso de un Bien Nacional de Uso Público ubicado en acera Sur de calle Aranguiz Tudela entre calles Arturo Prat y Luis Cousiño, en una superficie de 7.70 mts²., al contribuyente Nelson López Guerrero Rut.; [REDACTED] para que en éste lugar se instale 1 (uno) kiosco de dimensiones 3.50 mts de ancho y una profundidad de 2.20 mts., por el período comprendido entre el día 15 de Julio de 2015 hasta el día 15 de Julio de 2016.

2.- **SEÑALESE**, que el presente Decreto alcaldicio no exime al contribuyente del cumplimiento de las normas de sanidad correspondientes en la eventualidad de la elaboración de alimentos.

3.- **DESIGNESE**, a la Dirección de Obras Municipales para la supervisión de los trabajos.

4.- **Anótese, Realícese, Infórmese y Archívese.**



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Alcaldía.
 - 2.- Secretaría Municipal.
 - 3.- Encargado patentes comerciales
 - 4.- Sr. Nelson Lopez Guerrero.
 - 5.- Asesor Jurídico.-
 - 6.- D.O.M.
- MCP/YGS/LAO/LABF/arge